CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA WWW SISTEMAS S. A.

A

REDPARTNER S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 3ª COPIAS)

S.V.

Cam_www

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador hoy día ONCE (11) de JUNIO del dos mil cuatro, ante mí doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparece el ingeniero Luis Adriano Calero Peralta, en su calidad de Gerente General de la Compañía WWW SISTEMAS S.A., según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito se adjunta a este instrumento público; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- Dígnese elevar a escritura pública el siguiente cambio de razón social.- COMPARECIENTE.- Comparece el Ingeniero Luis Adriano Calero Peralta, ciudadano ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Gerente General y representante legal de WWW SISTEMAS S.A., sociedad ecuatoriana, domiciliada también en Quito.- El compareciente lo hace

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

debidamente autorizado por la Junta General de Socios, como aparece de la copia del acta que se acompaña.- PRIMERA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y seis, se constituyó WWW SISTEMAS S.A.- La respectiva escritura pública se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y seis, bajo el número tres mil doscientos cincuenta y ocho, tomo ciento veinte y siete.- SEGUNDA.- La Junta General Universal de Socios, celebrada el tres de junio de dos mil cuatro, en la que estuvo representada la totalidad del capital de la compañía, que se encuentra pagado, resolvió, por unanimidad de votos, modificar la razón social de la compañía.- El Artículo Primero del Estatuto Social de la compañía establece: "Denominación: La Sociedad anónima que se constituye por el presente contrato y que se rige por los presentes estatutos se denominará WWW SISTEMAS S.A.".- En virtud de lo acordado por los socios, queda reformado el Articulo Primero del Estatuto Social, el cual, en consecuencia, dirá: "Denominación: La sociedad anónima que se constituye por el presente contrato y que se rige por los presentes estatutos se denominará REDPARTNER S.A.".- Esta nueva denominación ha sido debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías.- Se acompaña copia del acta de la Junta Universal de socios celebrada el tres de junio de dos mil cuatro, el nombramiento de Gerente General de WWW SISTEMAS S. A., extendido a favor del Ingeniero Luis Adriano Calero.- Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de esta escritura.- (firmado) abogado Sebastián Albuja Bayas, abogado con matricula profesional número ocho mil quinientos cuarenta y tres (Nº 8543) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda

elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Ing. Luis Adriano Calero Peralta

171534212-5

El Notario

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

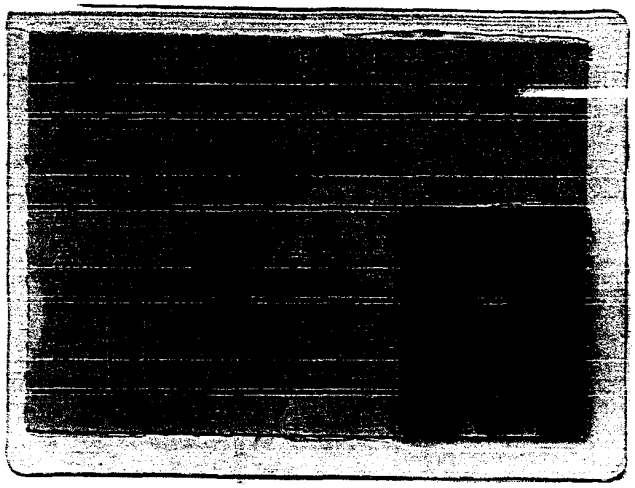

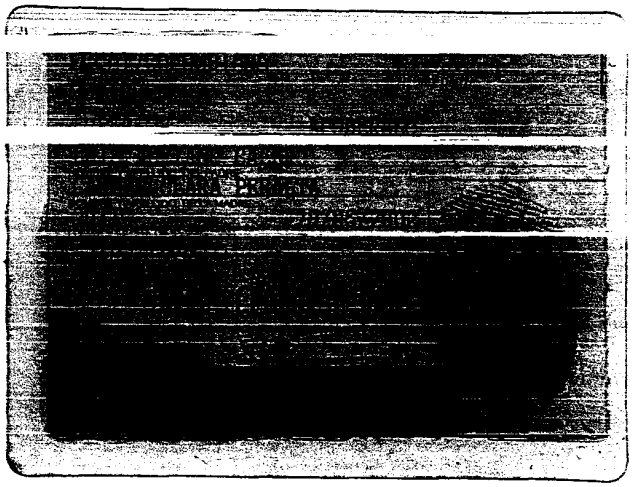

0000003.

Quito, Febrero 12, 2004

Señor Ingeniero
Luis Adriano Calero
Ciudad

Estimado Ingeniero Calero:

Me es grato informarle a usted que la Junta General Universal de la compañía WWW SISTEMAS S. A., celebrada el 9 de Febrero de 2004, le eligió como Gerente General de la indicada compañía por el período de cuatro años. Sin embargo, usted continuará en el cargo hasta ser legalmente reemplazada.

Usted ejercerá la representación legal y las demás atribuciones constantes en el Artículo Vigésimo Primero de los estatutos sociales constantes en la escritura de constitución de la compañía, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el 30 de Septiembre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Diciembre de 1996.

Ruego a usted dar su aceptación al pie de la presente, para los efectos legales pertinentes.

Muy atentamente,

Ab. Raúl Riquelme
Secretario ad-hoc

Razón de la aceptación: Ing. Luis Adriano Calero Peralta, ciudadano ecuatoriano-colombiano, con cédula de identidad No. 171534212-5, acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía.

Quito, Febrero 12, 2004

Ing. Luis Adriano Calero Peralta
C.I. No. 171534212-5

Con esta fecha quedó inscrito el presente documento bajo el No. 2[illegible] del Registro de Nombramientos Tomo [illegible]
Quito, a [illegible] MAR [illegible]
REGISTRO MERCANTIL

DR. RA[illegible] SECRETARIA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Notaría 40
Notaría 40
Quito - Ecuador
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

ORACLE ECUADOR S.A.
26 MAYO 2004
RECEPCION

REGISTRO MERCANTIL

Notaría 40

Quito - Ecuador

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 11 JUN 2004

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARIO QUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

En Quito, a los 3 días del mes de Junio de 2004, a las 11h00 en las oficinas de WWW SISTEMAS S. A., ubicadas en la Ave. González Suárez 1144 5B, se reúnen la señora Lina María Forero Velasco y el Ingeniero Luis Adriano Calero Peralta, por sus propios derechos, decidiendo reunirse en Junta Universal de Accionistas, para tratar sobre el cambio de razón social de la compañía. Los comparecientes designan secretaria a la señora Lina María Forero Velasco y disponen que se constate la presencia de la totalidad del capital pagado, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías. Por secretaría se comprueba que efectivamente se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía:

Accionista	**No. de Votos**
Lina María Forero Velasco	**3.999**
Ingeniero Luis Adriano Calero	**1**
TOTAL	**4.000**

De conformidad con el art. 244 de la Ley de Compañías, los accionistas nombran Presidente ad-hoc de la Junta al ingeniero Luis Adriano Calero.

El presidente de la Junta la declara instalada.

El Artículo Primero del Estatuto Social establece: "Denominación: La sociedad anónima que se constituye por el presente contrato y que se rige por los presentes estatutos se denominará WWW SISTEMAS S. A.", los accionistas resuelve en esta junta por unanimidad el cambio de tal denominación por el de redPartner S.A.

Como consecuencia de lo acordado por los socios se resuelve aprobar por unanimidad la reforma del artículo primero del contrato de constitución de WWW SISTEMAS S. A., que dirá: "Denominación: La sociedad anónima que se constituye por el presente contrato y que se rige por los presentes estatutos se denominará redPartner S.A."

Los socios resuelven por unanimidad facultar al Gerente General de la compañía, como representante legal de la misma, para que eleve a escritura pública el presente cambio de razón social, a fin de que la Superintendencia de Compañías lo apruebe.

Si más que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con los mismos concurrentes y leída que fue por Secretaría, se la aprueba por unanimidad, sin observación alguna, por lo que el Presidente declara terminada la sesión a las 12h00, firmando para constancia los concurrentes.

Notaría 40 Quito - Pichincha

Lina Forero.

Lina María Forero Velasco

Ing. Luis Adriano Calero

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA WWW SISTEMAS S.A.; firmada y sellada en Quito, a los once días del mes de junio de dos mil cuatro.-

Notaría 40

Quito - Ecuador

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

ZÓN: Mediante resolución N° 04.Q.IJ.2739, de fecha 14 de Julio del 2004, *dictada por el doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento* Jurídico de la Superintendencia de Compañías de Quito, se resuelve Aprobar a) El Cambio de nombre de la Compañía WWW SISTEMAS S.A., por la de REDPARTNER S.A.; y, b) La Reforma del Estatuto Social, en los términos constantes en la escritura.- Tome nota al margen de la escritura matriz de Cambio de Razón Social y Reforma de Estatutos de la Compañía WWW SISTEMAS S.A., a REDPARTNER S.A.- Quito, a tres de septiembre del dos mil cuatro.-

Notaría 40 Quito - Ecuador

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIA CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

ZON: Mediante Resolución No. 04.Q.IJ.2739, dictada por la Superintendencia de Compañías el 14 de julio del año 2004, fue aprobada la escritura pública de cambio de razón social y reforma de estatutos de la compañía WWW SISTEMAS S.A. por la de REDPARTNER S.A., otorgada en la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito el 11 de Junio de 2004.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución de la referida Compañía otorgada en esta Notaria el 30 de septiembre de 1996.- Quito a, 08 de Septiembre del año 2004.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000007

ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 14 de julio del 2.004, bajo el número **2366** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3258** del Registro Mercantil de nueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis, a Fs. 5348 vta., Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE NOMBRE** de la Compañía "WWW SISTEMAS S.A." por la de **"REDPARTNER S.A." Y REFORMA DE ESTATUTOS** de once de junio del dos mil cuatro, otorgada ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número **025427**.- Quito, a catorce de septiembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAGS

RG/mn.-